

MOCION QUE PRESENTA D. JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ELECTORES, PARA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DE PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL Y EL REALDECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTICULO 97,3:



MOCION PARA LA ADECUACIÓN DEL PARQUE ZONA VERDE DE ARROYO ZAMBRANA, PARA USO COMPARTIDO DE MASCOTAS Y PERSONAS. PARQUE CANINO.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Considerando que ha sido justificada en anteriores ocasiones la conveniencia y necesidad de dotar al municipio de Alhaurín de la Torre de un equipamiento urbano para el uso compartido de personas y mascotas (Parque canino).

Que el equipo de gobierno ha manifestado su disposición para realizar esta petición ciudadana, demandada por un amplio colectivo en Alhaurín, sin haberse producido hasta la fecha actuación en ese sentido, por parte del Ayuntamiento,

Teniendo en cuenta que en la actualidad se están ultimando las actuaciones en las obras de entubado, vallado y mejora del espacio verde **Arroyo Zambrana**, (entre las urbanizaciones La Capellania y Ermita del Cerro, bajo el complejo deportivo municipal de Los Manantiales,)

El grupo municipal ELECTORES considera necesaria y oportuna la adaptación de este espacio para satisfacer **la demanda ciudadana de disponer de un parque donde poder pasear en libertad con mascotas caninas.**

ELECTORES considera idóneo el espacio y ubicación para la adaptación de la zona verde de **Arroyo Zambrana, como Parque de uso compartido entre personas y mascotas**, valorando la oportunidad que ofrecen las obras de adecuación en curso, y la consiguiente disminución del coste de las obras de adaptación en comparación con cualquier otro espacio ya que sería suficiente en una primera fase, **adaptar los accesos a las necesidades específicas de un parque canino, y dotarlo de fuentes y contenedores específicos, sin renunciar a futuras actuaciones.**

En mérito a lo expuesto, el grupo municipal ELECTORES, solicita al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

- 1. Adaptación de proyecto actual y ejecución de las obras e instalaciones necesarias para la creación de un Parque de uso compartido mascotas y humanos, (Parque canino) en la zona verde Arroyo Zambrana, (bajo el Estadio de fútbol Los Manantiales).**
- 2. Dar publicidad a este acuerdo por las vías y medios habituales.**

En Alhaurín de la Torre, a 31 octubre de 2012

JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES
Portavoz del grupo municipal de ELECTORES
en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.